

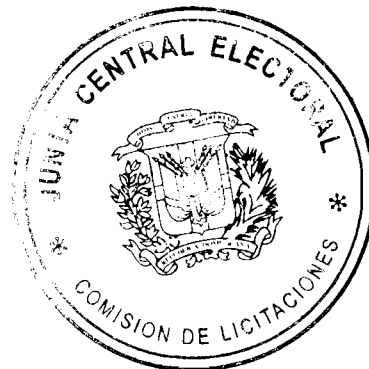


REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**CL-409/11**

Santo Domingo, D. N.,  
2 de noviembre, 2010.



Señores:

**METROTEC**  
**ZYCOM SOLUTIONS**  
**DP INTERNATIONAL**  
**IMPORTADORA DOPEL**  
**DISTRIBUIDORA LAUGAMA**  
**TALL SECURITY PRINT LIMITED y/o ANNERIS ARNAUD**  
Ciudad.-

**Ref.: JCE-CL-LR-09-2011**

Distinguidos señores:

La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 081-2011, de fecha 1ero. del mes de noviembre del 2011, **ADJUDICAR** la adquisición de **Precintos de Acreditación para Miembros de Colegios y Delegados de Partidos Políticos**, a ser utilizados en el desarrollo de las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012, de la manera siguiente:

**1. ZYCOM SOLUTIONS**

Se le adjudica la Orden de Compras para la adquisición de:

- a) 30,000 Presillas de seguridad para valijas, color azul, modelo HS7410, 30,000 Presillas de seguridad para valijas, color naranja, modelo HS7410 y 30,000 Presillas de seguridad para valijas, color negro, modelo HS7410, a ser utilizadas en las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012, por un valor de **RD\$675,000.00**
- b) 32,000 Presillas de seguridad para Sobres, modelo HS7490, color negro, a ser utilizadas en las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012, por un valor de **RD\$200,000.00**

Para un valor total de **Un Millón Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,015,000.00). Impuestos Incluidos.**

Para el retiro de la orden de compras o de servicios deben constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$101,500.00**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma debe ser incondicional, irrevocable y renovable; se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado.

**NOTAS:**

- 1) Antes de constituir la garantía favor coordinar con la División de Compras.
- 2) Es imprescindible que antes de proceder a la producción total de las presillas adjudicadas, presente muestras con los códigos de barras impresos en el material, para realizar las pruebas de lectura correspondientes.

**2. DP INTERNATIONAL**

Se le adjudica la Orden de Compras para la adquisición de **Precintos de Acreditación para Miembros de Colegios y Delegados de Partidos Políticos**, a ser utilizados las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012, por un valor total de **Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos con 80/100 (RD\$1,272,148.80). Impuestos Incluidos.**

Para el retiro de la orden de compras o de servicios deben constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$127,214.88**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma debe ser incondicional, irrevocable y renovable; se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado.


**Notas:**

- 3) Antes de constituir la garantía favor coordinar con la División de Compras.
- 4) Es imprescindible que antes de proceder a la producción total de los precintos adjudicados, presente muestras con los códigos de barras impresos en el material, para realizar las pruebas de lectura correspondientes.

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Agradecemos profundamente, a todas las empresas participantes en la licitación, por la confianza depositada en esta comisión. Nos reiteramos a su disposición y les auguramos mejor suerte en futuros concursos que llevemos a cabo, para los cuales contamos, desde ya, con su entusiasta participación.

Atentamente,

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.** Presidente  
**LIC. LEONARDO GARCÍA** Miembro-Secretario

CL/vd.-